

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EL VIERNES DIECISÉIS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS

OoooooOooooOooooo

En la ciudad de Daule, a los dieciseis días del mes de enero de dos mil veintiséis a las trece horas, se reúnen en **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**, previa convocatoria del Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del Cantón y con su presencia los siguientes señores: ANCHUNDIA TELLO JORGE, BRIONES HERRERA JORGE, CAICEDO FRANCO DIANA, HINOJOSA CHOEZ LINA, HERRERA GARCIA MARIANA, NARANJO FAJARDO GEOVANA, PARIS MORENO TOMAS, TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, VILLEGAS RUIZ LEYDA, CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN, AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL Y ABOGADA TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES. - Buenas tardes señores Concejales, bienvenidos a la presente sesión de Concejo, por favor señora Secretaria constate el quórum reglamentario.

ABOGADA TANIA SALAZAR MARTINEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL. - Con su venia señor Alcalde.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

ANCHUNDIA TELLO JORGE, PRESENTE; BRIONES HERRERA JORGE, PRESENTE; CAICEDO FRANCO DIANA, PRESENTE; HERRERA GARCIA MARIANA, PRESENTE; HINOJOSA CHOEZ LINA, PRESENTE; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, PRESENTE; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, PRESENTE; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, PRESENTE; VILLEGAS RUIZ LEYDA, PRESENTE, ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, PRESENTE.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR. - Continuemos con el orden del día señora Secretaria.

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL MIÉRCOLES SIETE DE ENERO DE 2026.

3º AUTORIZAR LAS LEGALIZACIONES DE LOS SIGUIENTES TERRENOS:

- ARRENDAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DEL CONTRATO DEL SOLAR MUNICIPAL DE CÓDIGO CATASTRAL # 09-06-08-1-1-138-017, UBICADO EN EL SECTOR LA YOLITA, A FAVOR DE MEDINA MACÍAS ANA MARÍA Y TOMALÁ RIVAS MIGUEL ÁNGEL.
- ARRENDAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DEL CONTRATO DEL SOLAR MUNICIPAL DE CÓDIGO CATASTRAL # 09-06-06-1-1-080-007, UBICADO EN EL SECTOR LOS DAULIS, A FAVOR RAMÍREZ SAN LUCAS EMMA LUCÍA.

- ARRENDAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DEL CONTRATO DEL SOLAR MUNICIPAL DE CÓDIGO CATASTRAL # 09-06-03-1-1-012-017, UBICADO EN EL SECTOR LOS DAULIS, A FAVOR REYES VERA HOLGER GASTÓN.
- VENTA DIRECTA Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LA ESCRITURA PÚBLICA, DEL SOLAR MUNICIPAL DE CÓDIGO CATASTRAL # 09-06-06-1-1-053-013, A FAVOR DE MEDINA ANA AZUCENA YACKELINE.
- VENTA DIRECTA Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LA ESCRITURA PÚBLICA, DEL SOLAR MUNICIPAL DE CÓDIGO CATASTRAL # 09-06-08-1-1-136-022, A FAVOR DE SANDOVAL DESINTONIO ISELA ESPERANZA Y RIASCO ESPINALES RUFINO ISMAEL.

4° AUTORIZAR LA VENTA DE BÓVEDAS Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE LOS SOLARES MUNICIPALES, UBICADOS EN LA PARTE FINAL DEL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL "ESPERANZA DIVINA", A FAVOR DE:

- ARREAGA BARZOLA ESPERANZA JACINTA
- CASTRO REYES ELSA MARIA
- HUAYAMAVE RUIZ ANDRÉS RAFAEL
- MARTÍNEZ MEJÍA PABLO ALBERTO
- RUIZ ROMERO MERY DEL ROCÍO

5° CONOCER LA RESOLUCIÓN GADIMCD-2025-242, DICTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, MEDIANTE EL CUAL DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS SOCIAL CON FINES DE EXPROPIACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, EL ÁREA DE 7,712.23 METROS CUADRADOS DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL # 09-06-02-6-5-052-107, DE PROPIEDAD DEL FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN LIQUIDACIÓN SEGUROS BOLÍVAR, UBICADO EN LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL, COMPROMETIDO PARCIALMENTE CON EL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA VÍA DE ACCESO PARA EL MANTENIMIENTO DEL CANAL DE LA URBANIZACIÓN VILLA CLUB, HACIA EL ESTERO SABANILLA.

6° CONOCER LA RESOLUCIÓN GADIMCD-2025-243, DICTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, MEDIANTE EL CUAL DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS SOCIAL CON FINES DE EXPROPIACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, EL ÁREA DE 296.64 METROS CUADRADOS DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL # 09-06-02-6-5-110-003, DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA EQUIPOS Y TRANSPORTES S.A. EQUITRANSA, UBICADO EN LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL, COMPROMETIDO PARCIALMENTE CON EL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA VÍA DE ACCESO PARA EL MANTENIMIENTO DEL CANAL DE LA URBANIZACIÓN VILLA CLUB, HACIA EL ESTERO SABANILLA.

7° CONOCER EL PROCESO DE ENAJENACIÓN A TÍTULO ONEROSO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL NRO. 09-06-02-6-3-005-026 (153463) BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA PÚBLICA Y AUTORIZAR LA VENTA DEL BIEN

INMUEBLE DE DOMINIO PRIVADO CON CÓDIGO CATASTRAL NRO. 09-06-02-6-3-005-026 (153463) A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ADANA S.A.S., CON R.U.C. 0993382998001, CONFORME LO PREVISTO EN LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ENAJENACIÓN A TÍTULO ONEROSO DE BIENES INMUEBLES DE DOMINIO PRIVADO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, PUBLICADA EN LA EDICIÓN ESPECIAL DEL REGISTRO OFICIAL NRO. 43 DEL 04 DE ABRIL DE 2025; Y, CONSECUENTEMENTE AUTORIZAR AL EJECUTIVO CANTONAL LA SUSCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO PÚBLICO RESPECTIVO, EN LOS TÉRMINOS CONSTANTES EN EL EXPEDIENTE.

8° CONOCER Y APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA PARA LA IMPLEMENTACIÓN, MEJORA, PROTECCIÓN Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE Y ARBOLADO URBANO EN EL CANTÓN DAULE.

9° CONOCER Y APROBAR EN PRIMER DEBATE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO PÚBLICO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y MATRICULACIÓN; Y, QUE ESTABLECE LAS TASAS POR LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS PROVISTOS POR LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE DAULE EP.

10° CONOCER Y APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA EL EMPLAZAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, AUMENTO Y REMODELACIÓN DE GASOLINERAS Y ESTACIONES DE SERVICIO, DESTINADOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DERIVADOS DE HIDROCARBUROS EN EL CANTÓN DAULE.

11° CONOCER Y APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE FIJA LAS ESCALAS REMUNERATIVAS PARA AUTORIDADES, FUNCIONARIOS DE NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE.

CONCEJAL ANCHUNDIA TELLO JORGE. - Señor Alcalde, Señores concejales propongo y elevo a moción que se apruebe el primer punto del orden del día. Esta moción es apoyada por la Sra. Lina Hinojosa, Sra. Mariana Herrera, Sra. Diana Caicedo, concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, PROPONENTE; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAICEDO FRANCO DIANA, A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, A FAVOR; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, apruebo pero hago la observación que hice en el chat donde se envió la convocatoria por qué un orden de día tan extenso cuando la semana pasada hubo un orden tan reducido a dos puntos, pido mejor forma de trabajar organizado para que el Concejo pueda revisar la información extensa que se envía convocatoria poco tiempo; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el primer punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

SEGUNDO PUNTO LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL MIÉRCOLES SIETE DE ENERO DE 2026

CONCEJAL HERRERA GARCIA MARIANA.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, propongo y elevo a moción que se apruebe el segundo punto del orden del día. Esta moción es apoyada por el Sr. Jorge Briones, Sr. Jorge Anchundia, Abg. Alexandra Torres, concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAICEDO FRANCO DIANA, A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, PROPONENTE; HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, A FAVOR; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el segundo punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

TERCER PUNTO AUTORIZAR LAS LEGALIZACIONES DE LOS SIGUIENTES TERRENOS:

- **ARRENDAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DEL CONTRATO DEL SOLAR MUNICIPAL DE CÓDIGO CATASTRAL # 09-06-08-1-1-138-017, UBICADO EN EL SECTOR LA YOLITA, A FAVOR DE MEDINA MACÍAS ANA MARÍA Y TOMALÁ RIVAS MIGUEL ÁNGEL.**
- **ARRENDAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DEL CONTRATO DEL SOLAR MUNICIPAL DE CÓDIGO CATASTRAL # 09-06-06-1-1-080-007, UBICADO EN EL SECTOR LOS DAULIS, A FAVOR RAMÍREZ SAN LUCAS EMMA LUCÍA.**
- **ARRENDAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DEL CONTRATO DEL SOLAR MUNICIPAL DE CÓDIGO CATASTRAL # 09-06-03-1-1-012-017, UBICADO EN EL SECTOR LOS DAULIS, A FAVOR REYES VERA HOLGER GASTÓN.**
- **VENTA DIRECTA Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LA ESCRITURA PÚBLICA, DEL SOLAR MUNICIPAL DE CÓDIGO CATASTRAL # 09-06-06-1-1-053-013, A FAVOR DE MEDINA ANA AZUCENA YACKELINE.**
- **VENTA DIRECTA Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LA ESCRITURA PÚBLICA, DEL SOLAR MUNICIPAL DE CÓDIGO CATASTRAL # 09-06-08-1-1-136-022, A FAVOR DE SANDOVAL DESINTONIO ISELA ESPERANZA Y RIASCO ESPINALES RUFINO ISMAEL.**

CONCEJAL TORRES MOSQUERA ALEXANDRA.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, propongo y elevo a moción que se apruebe el tercer punto del orden del día. Esta moción es apoyada por el Sr. Jorge Anchundia, Sra. Mariana Herrera, Sra. Lina Hinojosa, concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAICEDO FRANCO DIANA, A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, A FAVOR; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, PROPONENTE; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el tercer punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

CUARTO PUNTO AUTORIZAR LA VENTA DE BÓVEDAS Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE LOS SOLARES MUNICIPALES, UBICADOS EN LA PARTE FINAL DEL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL "ESPERANZA DIVINA", A FAVOR DE:

- **ARREAGA BARZOLA ESPERANZA JACINTA**
- **CASTRO REYES ELSA MARIA**
- **HUAYAMAVE RUIZ ANDRÉS RAFAEL**
- **MARTÍNEZ MEJÍA PABLO ALBERTO**
- **RUIZ ROMERO MERY DEL ROCÍO**

CONCEJAL HINOJOSA CHOEZ LINA.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, propongo y elevo a moción que se apruebe este punto del orden del día. Esta moción es apoyada por el Sr. Jorge Anchundia, Sra. Mariana Herrera, Sr. Jorge Briones, concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAICEDO FRANCO DIANA, A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHOEZ LINA, PROPONENTE; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, A FAVOR; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el cuarto punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

QUINTO PUNTO CONOCER LA RESOLUCIÓN GADIMCD-2025-242, DICTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, MEDIANTE EL CUAL DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS SOCIAL CON FINES DE EXPROPIACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, EL ÁREA DE 7,712.23 METROS CUADRADOS DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL # 09-06-02-6-5-052-107, DE PROPIEDAD DEL FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN LIQUIDACIÓN SEGUROS BOLÍVAR, UBICADO EN LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL, COMPROMETIDO PARCIALMENTE CON EL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA VÍA DE ACCESO PARA EL MANTENIMIENTO DEL CANAL DE LA URBANIZACIÓN VILLA CLUB, HACIA EL ESTERO SABANILLA.

CONCEJAL BRIONES HERRERA JORGE.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, propongo y elevo a moción que se apruebe este punto del orden del día. Esta moción es apoyada por el Sr. Jorge Anchundia, Sra. Diana Caicedo, Abg. Alexandra Torres, concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, PROPONENTE; CAICEDO FRANCO DIANA, A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, A FAVOR; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el quinto punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

SEXTO PUNTO CONOCER LA RESOLUCIÓN GADIMCD-2025-243, DICTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, MEDIANTE EL CUAL DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS SOCIAL CON FINES DE EXPROPIACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, EL ÁREA DE 296.64 METROS CUADRADOS DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL # 09-06-02-6-5-110-003, DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA EQUIPOS Y TRANSPORTES S.A. EQUITRANSA, UBICADO EN LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL, COMPROMETIDO PARCIALMENTE CON EL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA VÍA DE ACCESO PARA EL MANTENIMIENTO DEL CANAL DE LA URBANIZACIÓN VILLA CLUB, HACIA EL ESTERO SABANILLA.

CONCEJAL TORRES MOSQUERA ALEXANDRA.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, propongo y elevo a moción que se apruebe el sexto punto del orden del día. Esta moción es apoyada por el Sr. Jorge Anchundia, Sra. Mariana Herrera, Sra. Diana Caicedo, concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAICEDO FRANCO DIANA, A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, A FAVOR; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, PROPONENTE; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el sexto punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

SÉPTIMO PUNTO CONOCER EL PROCESO DE ENAJENACIÓN A TÍTULO ONEROSO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL NRO. 09-06-02-6-3-005-026 (153463) BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA PÚBLICA Y AUTORIZAR LA VENTA DEL BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PRIVADO CON CÓDIGO CATASTRAL NRO. 09-06-02-6-3-005-026 (153463) A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ADANA S.A.S., CON R.U.C. 0993382998001, CONFORME LO PREVISTO EN LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ENAJENACIÓN A TÍTULO ONEROSO DE BIENES INMUEBLES DE DOMINIO PRIVADO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, PUBLICADA EN LA EDICIÓN ESPECIAL DEL REGISTRO OFICIAL NRO. 43 DEL 04 DE ABRIL DE 2025; Y, CONSECUENTEMENTE AUTORIZAR AL EJECUTIVO CANTONAL LA SUSCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO PÚBLICO RESPECTIVO, EN LOS TÉRMINOS CONSTANTES EN EL EXPEDIENTE.

ALCALDE DR. WILSON CAÑIZARES. - Aquí quería hacer una reflexión, ya en dos o tres ocasiones hemos procedido con este tema de vender bienes mostrencos favor del municipio, que pena que la administración anterior no lo hicimos, yo preguntaba siempre si no hay bienes municipales, algo, pero siempre me dijeron no hay, bueno. Si no es hasta este tiempo que vienen los mismos interesados a querer ellos comprar. Dicen, hay un bien mostrenco ¿Y por qué es bien mostrenco? Porque en el catastro en la escritura, este predio de un lado y esté predio del otro lado, no abarca este pedazo de tierra. Por lo tanto, es municipal, pero hay un procedimiento que hacer, hay que declararlo mostrenco. ¿Para qué? Para que en debida forma venderlo. Esto que ha pasado en la libertad que a todo el mundo tiene conmocionado. ¿Cuál es la problemática? que han querido vender a 2.50 dólares el metro cuadrado, cuando más allacito dicen que cuesta nueve dólares el metro cuadrado y lo han vendido en forma directa y el mismo concejal que denuncia, que yo he visto en los medios de comunicación, cuando dicen no lo han hecho en una forma correcta, porque la forma correcta es hacerlo por subasta pública, qué es lo que hemos estado haciendo nosotros los que sabemos. Esta subasta pública nos ha permitido de en los medios de comunicación decir, cuáles son los que quieren comprar esto, porque son los interesados, presenten hasta tal día las ofertas. Se estableció el proceso presentaron en este caso tres ofertas, una de 640 mil, otro de 680 mil y otra de 1 millón noventa mil. Entonces yo me quedé sorprendido y contento porque según el catastro, el terreno cuesta 480 mil. Pero mire, el procedimiento subasta pública. Los interesados vinieron y presentaron delante del notario, se abrieron los sobres y presentaron tres ofertas, valiendo el terreno 400 y pico, la primera oferta 660, la segunda oferta 680 en la tercera oferta 1 millón noventa. O sea, qué maravilloso y qué

contento me sentí que puede ingresar ese dinero al municipio, que nos va a permitir hacer más obras, de pagar más obra o tantos compromiso, que las asignaciones que van cuatro meses y no nos llega y que como que dice es un respiro que nos llega ese dinero para pagar tantas deudas que tenemos. Pero por hacer el procedimiento, como dice la ley, miren cuánto ganamos, algo que valía 400 y pico de miles a 1 millón 100 mil. Ahora, si hubiera negocio porque siempre la maldad está ahí presente, si hubiera negocio para el alcalde o negocio para el síndico o negocio para cualquiera o para Tomás, porque todo el mundo, la cizaña enseguida brilla. ¿Ustedes creen que el que quiere comprar una tierra que vale 450 mil, no viene y le dice a Tomás, mira, te doy 20.000 dólares y ayúdame para vender a terreno por 450 o viene donde el síndico y dice, mira, hay 50.000 dólares y véndeme el terreno y ayuda para venderlo o para comprarlo. O vienen donde el Alcalde, queremos comprar este terreno, le vamos a dar al Alcalde 100.000 dólares, es la idea que la gente tiene y véndanos a nosotros. Pero no es así, legalmente se hizo el proceso y participaron. ¿Ustedes creen que si ellos tuvieran información bobamente van a participar ofreciendo tanto dinero, el doble o el triple del dinero?, ¿Ustedes creen si esa gente tiene información van a dar 600.000 dólares adicionales en vez de haber dado 20.000, 30.000, 50.000, en la mente de los corruptos dicen, le pagaron al síndico, le pagaron al Alcalde. Barato saldría en la mente, dar 50 mil dólares, pero no van a ceder seiscientos y pico de miles. Vean la transparencia ante el asunto, entonces, bien por Daule, me alegro porque las cosas se están haciendo bien y esta explicación que les haga notar, es justamente lo que está pasando, que no hay la menor duda de que ustedes aprueben algo que se hizo público, que fue subasta pública y algo que ha beneficiado hasta cierto punto a nuestro cantón para cumplir con las obligaciones, hacer más obras y más servicios que la ciudadanía lo requiere.

CONCEJAL PARIS MORENO TOMAS.- Bueno ya habiendo escuchado tanto la explicación del señor síndico previamente, que ya había quedado claro también y su explicación también muy clara. Y también como miembro de esta comisión de terreno, que bueno, sí, he estado al tanto de la situación y en efecto. Por eso incluso hasta se los valores, 480 es muy inferior a lo que lo estamos vendiendo. Entonces, ha sido un muy buen procedimiento, todo en el marco de la ley y definitivamente aquí quien termina ganando es el municipio, el que termina ganando es Daule con ese dinero adicional, pues se van a poder hacer muchas obras más. Como dice el Alcalde con este problema de la falta de que el gobierno nos está debiendo, que llegue ese dinero adicional, pues bienvenido sea. Por dicha razón y teniendo todo claro, propongo y elevo a moción que se apruebe este punto del orden del día.

Esta moción es apoyada por el Sr. Jorge Anchundia, Sra. Mariana Herrera, Sra. Diana Caicedo, concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAICEDO FRANCO DIANA, A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, PROPONENTE; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, EN CONTRA; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el séptimo punto del orden del día se aprueba con nueve votos a favor y un voto en contra.

OCTAVO PUNTO CONOCER Y APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA PARA LA IMPLEMENTACIÓN, MEJORA, PROTECCIÓN Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE Y ARBOLADO URBANO EN EL CANTÓN DAULE.

SECRETARIA GENERAL, ABG TANIA SALAZAR. - En este punto señor Alcalde, hay una petición que ha sido calificada en legal y debida forma por usted, de la Señora Roxana Tello Merchán, que la tenemos presente para que haga el uso de la silla vacía.

CONCEJAL CAICEDO FRANCO DIANA. - Señor Alcalde, compañeros Concejales, propongo y elevo a moción que se apruebe el sexto punto del orden del día. Esta moción es apoyada por el Sr. Jorge Anchundia, Sra. Mariana Herrera, Abg. Alexandra Torres, concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAICEDO FRANCO DIANA, PROPONENTE; HERRERA GARCIA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, A FAVOR; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, en el tema de arbolado urbano ocurre algo similar, pero más delicado aún. El arbolado no es un servicio: es patrimonio natural del cantón. La ordenanza que presenté protege el árbol como bien jurídico: prohíbe la tala sin autorización, establece compensaciones ambientales claras y sanciones. La propuesta del síndico cambia el enfoque: convierte el arbolado en un tema de gestión, infraestructura y tasa. Gestionar no es lo mismo que proteger. Una ordenanza financiera no puede reemplazar una ordenanza ambiental. Cobrar una tasa no garantiza protección. Por lo tanto mi voto es EN CONTRA; Señores concejales, legislar no es facilitar, es proteger. Procedimientos sí, modernización sí, pero nunca a costa de debilitar el control ni la protección del territorio, Dejo clara mi posición: protección primero, procedimientos después. Eso es actuar con responsabilidad; TELLO MERCHAN ROXANA, considero necesario la aprobación de la ordenanza de arbolado urbano, porque fortalece la protección y el desarrollo de arbolado en nuestro camino. Promueve una gestión ambiental responsable, ordena el cuidado del espacio público y privado. Fomenta una cultura de respeto por la naturaleza y aporta un desarrollo urbano más sostenible por eso, señores, mi voto es A FAVOR, ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el octavo punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor y uno en contra.

NOVENO PUNTO CONOCER Y APROBAR EN PRIMER DEBATE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO PÚBLICO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y MATRICULACIÓN; Y, QUE ESTABLECE LAS TASAS POR LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS PROVISTOS POR LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE DAULE EP.

SECRETARIA GENERAL, ABG TANIA SALAZAR. - En este punto señor Alcalde, hay una petición que ha sido calificada en legal y debida forma por usted, del Señor Eduardo Constante Reyes, que lo tenemos presente para que haga el uso de la silla vacía.

CONCEJAL ANCHUNDIA TELLO JORGE. - Señor Alcalde, Señores concejales propongo y elevo a moción que se apruebe el noveno punto del orden del día. Esta moción es apoyada por la Sra. Lina Hinojosa, Sra. Mariana Herrera, Sr. Jorge Briones, concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, PROPONENTE; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAICEDO FRANCO DIANA, A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, A FAVOR; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR; CONSTANTE REYES EDUARDO, considero necesaria la reforma propuesta, ya que actualiza las tasas a los dispuestos por la agencia Nacional de Tránsito y permite mejorar la prestación de los servicios de la empresa municipal de transporte, asegura eficiencia, calidad y transparencia para lo que mi voto es A FAVOR; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el noveno punto del orden del día se aprueba con once votos a favor.

DÉCIMO PUNTO CONOCER Y APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA EL EMPLAZAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, AUMENTO Y REMODELACIÓN DE GASOLINERAS Y ESTACIONES DE SERVICIO, DESTINADOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DERIVADOS DE HIDROCARBUROS EN EL CANTÓN DAULE

SECRETARIA GENERAL, ABG TANIA SALAZAR. - En este punto señor Alcalde, hay una petición que ha sido calificada en legal y debida forma por usted, del Señor Pedro Calderón Ruiz, que la tenemos presente para que haga el uso de la silla vacía.

CONCEJAL CAICEDO FRANCO DIANA. - Señor Alcalde, compañeros Concejales, propongo y elevo a moción que se apruebe el décimo punto del orden del día. Esta moción es apoyada por el Sr. Jorge Anchundia, Sra. Mariana Herrera, Abg. Alexandra Torres, concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAICEDO FRANCO DIANA, PROPONENTE; HERRERA GARCIA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR;

PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, A FAVOR; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, En el tema de gasolineras quiero ser muy clara. El proyecto que presenté como concejal es una ordenanza técnica, que regula ubicación, distancias, zonas prohibidas, seguridad y sanciones. El texto presentado por la Procuraduría Síndica no regula gasolineras, regula trámites. Un certificado, un informe o un sistema automatizado no pueden reemplazar una ordenanza. El uso de suelo y la seguridad ciudadana se definen en normas claras, no en procedimientos. Si mañana ocurre un accidente, una explosión o un daño ambiental, no responderá el sistema informático. Responderá este Concejo. Por responsabilidad institucional, el texto procedimental no puede aprobarse como ordenanza principal. Si se lo considera útil, debe ser subordinado a una ordenanza técnica fuerte, por lo tanto, mi voto es EN CONTRA; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el décimo punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor y un voto en contra.

DÉCIMO PRIMER PUNTO CONOCER Y APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE FIJA LAS ESCALAS REMUNERATIVAS PARA AUTORIDADES, FUNCIONARIOS DE NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE.

CONCEJAL PARIS MORENO TOMAS.- Bueno este punto de entrada fue un poco polémico de entrada, pero ha sido explicado tanto por el señor Síndico previamente y brevemente por el señor alcalde, está clarísimo no entra a hacer modificación en la escala salarial actual de ningún funcionario público, eso quedará siempre a consideración del señor Alcalde y bueno, bueno, soy testigo de qué año a año, muchísima gente, muchísimos funcionarios públicos de todas las escalas, de todas las posiciones a diario, se puede decir, lo buscan siempre, porque todo el mundo quiere ganar más, pero la respuesta del señor Alcalde siempre es la misma, ¿no? o sea, de cuidar el recurso municipal, de tratar de mantener un límite en el costo de la nómina y es más que obvio que en estos casi siete años que el señor alcalde ha cuidado muchísimo, muchísimo el tema de salario, de todo los funcionarios, cumpliendo a cabalidad lo que corresponde a la ley, así que en efecto esta ordenanza no va a ser la diferencia, simplemente nos estamos apegando a lo que corresponde y lo que indica la ley existente. Por ello propongo y elevo a moción que se apruebe este punto del orden del día. Esta moción es apoyada por la Abg. Alexandra Torres, Sr. Jorge Briones, Sra. Lina Hinojosa, Concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, EN BLANCO; CAICEDO FRANCO DIANA, A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, EN BLANCO; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, PROPONENTE; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, Si desde la Sindicatura se viene sosteniendo que: el Municipio no tiene presupuesto, es necesario subir tasas o impuestos, entonces no es coherente aprobar incrementos salariales, y peor aún, al mismo funcionario que impulsa ese

discurso. No podemos decirle a la ciudadanía que no hay recursos y al mismo tiempo discutir aumentos. Si el Gobierno Central no transfiere a tiempo los recursos a los GAD el flujo de caja municipal es inestable, se prioriza pago de nómina básica y servicios esenciales, no existe certeza financiera para asumir nuevos compromisos permanentes, como aumentos salariales, no es un gasto único, es recurrente, acumulativo y permanente, compromete presupuestos futuros. No es responsable pedirle a la ciudadanía que pague más impuestos o tasas argumentando falta de recursos, mientras se discuten incrementos salariales dentro del Municipio. El Síndico, como principal asesor jurídico, debería ser el primero en recomendar prudencia fiscal cuando existe retraso en las transferencias del Estado, no en impulsar decisiones que aumenten el gasto corriente, a parte tenemos áreas que necesitan ser mejor estructuradas, como por ejemplo, Gestión de Riesgo, debería ser una dirección, más personal en el Registro de la Propiedad áreas donde sí amerita mejorar salario en base del crecimiento de la ciudadanía para que haya un mejor desempeño y así otras áreas que necesitan ser reforzadas, por responsabilidad con Daule y con las finanzas municipales, considero que este punto debe diferirse hasta contar con estabilidad en las transferencias del Gobierno Central y un análisis integral del impacto presupuestario, mi voto es EN CONTRA; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el décimo primer punto del orden del día se aprueba con siete votos a favor, dos en blanco y uno en contra.

Siendo las catorce horas y cuarenta y dos minutos, habiéndose agotado los puntos de la agenda se da por culminada la sesión ordinaria del viernes dieciséis de enero de dos mil veintiséis, el señor Alcalde, agradece la presencia y participación de los señores Ediles.

Dr. Wilson Cañizares Villamar
ALCALDE DE DAULE

Ab. Tania Salazar Martinez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL